

DERPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	11 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE INFORME:	12 DE DICIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	“RESTAURANTE”
CATEGORÍA	CATEGORÍA I
PROMOTOR:	XTUDI WEN
CONSULTORES:	DALYS CAMARGO/FRANK KELSO
UBICACIÓN:	LUGAR LA RIVIERA, CORREGIMIENTO DE DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “RESTAURANTE”, consiste en la construcción de un inmueble de carácter particular destinado para Restaurante de una planta baja, dividida con área pararea comensales, oficina, cocina, baño, área de almacen, área de aseo y vestidor, así como también contara con sus debidos estacionamientos. Las aguas residuales se manejarán a través del sistema de tanque séptico. El Restaurante estará ubicado en un predio privado del promotor, vereda n°1, corregimiento de David distrito de David, provincia de Chiriquí. El proyecto se desarrollará dentro de la Finca Folio Real N°. 34331, código de ubicación 4501. El área total de construcción de la propuesta es de 439.90 m², área abierta es de 54.45 m², área cerrada es de 382.45 m², y el área de estacionamientos es de 282.80 m². Se estima que la inversión es de noventa mil balboas (B/. \$90.000.00) aproximadamente, desde su etapa de planificación hasta finalizar la etapa de construcción.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley N°41 de 1998; Ley N°38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

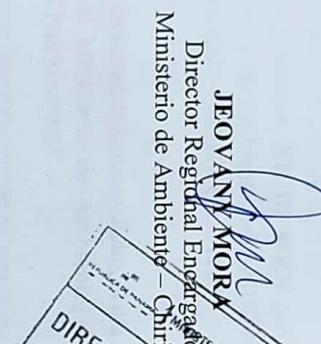
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MINAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “RESTAURANTE” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

V. RECOMENDACIONES

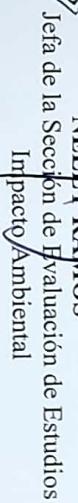
Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “RESTAURANTE” promovido por XIUDI WEN.


VÍCTOR QUINTERO
Técnico Evaluador


JÉOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


**DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ**

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS
DIRECTORA TECNICA Y CONSEJERA
DE LOS RECIBIDOS DEL AMBIENTE
IDONEIDAD: 1-502-144419 *


NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

En su oportunidad en la sección 04 del Documento Proyecto I-11, se establece que el impacto socioeconómico es “muy alto” y se establece el resultado “Muy dañino” y “Muy dañino”.

En su oportunidad en la sección 04 del Documento Proyecto I-11, se establece que el impacto socioeconómico es “muy alto” y se establece el resultado “Muy dañino” y “Muy dañino”.


RECIBIDO

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-118-2023
DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, **XIUDI WEN** con cédula de identidad personal **E-8-98924** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**RESTAURANTE**”

Que, en virtud de lo antes dicho, el día 11 de diciembre de 2023, el promotor, **XIUDI WEN**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado: “**RESTAURANTE**” a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **DALYS CAMARGO** y **FRANK KELSO** personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-006-2010/IRC-033-2022**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MIAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **12 de diciembre de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**RESTAURANTE**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

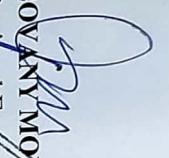
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**RESTAURANTE**”, promovido por **XIUDI WEN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el dia doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,


ING. JEOVANNY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
CHIRIQUÍ